Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por: MORENO GOMEZ Gladys Perla FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2022 09:59:19

REPUBLICA DEL PERU
Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0124-2022/DP-OAF

Lima, 12 de julio de 2022

VISTO:

El Memorando Nº 0056-2022-DP/OD-ICA, la comunicación electrónica de fecha 08 de julio de 2022, mediante los cuales se solicita la emisión de la resolución que designe la responsabilidad de la Administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Ica de la Defensoría del Pueblo a doña Perla Sorina Arrelucea Sánchez; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0004-2022/DP-OAF, se aprobó la Directiva N° 001-2022-DP/OAF "Directiva para la Administración de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo" para el Año Fiscal 2022, que establece las normas y procedimientos que regulen la administración, el requerimiento, autorización, pago y rendición de cuentas de los gastos que se efectúen con cargo a la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo durante el ejercicio presupuestal 2022;

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 0005-2022/DP-OAF, se autorizó la apertura de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo para el Año Fiscal 2022 y, a través del Artículo Segundo, se designó en el ítem 18 a doña Bertha Rita Valdez Lengua, como responsable de la administración de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Ica de la Defensoría del Pueblo;

Que, mediante el Memorando Nº 0056-2022-DP/OD-ICA y la comunicación electrónica de fechas 07 y 08 de julio de 2022, respectivamente, el Jefe de la Oficina Defensorial de Ica solicita designar a Perla Sorina Arrelucea Sánchez el encargo de la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Ica de la Defensoría del Pueblo a partir del 20 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022;

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica -

Que, de acuerdo al numeral 6.3) de la Directiva N° 001-2022-DP/OAF, dispone que en el caso que el responsable de la administración del fondo estuviera imposibilitado/a de continuar con tal función, el/la Jefe/a de la Oficina de Administración y Finanzas designará y/o encargará, según corresponda, al nuevo responsable a través de la Resolución Jefatural correspondiente, previa solicitud por escrito del/de la Jefe de la Dependencia;

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Administración y Finanzas -

Que, estando a los considerandos expuestos, corresponde emitir la resolución que designe la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Ica de la Defensoría del Pueblo;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

Firmado digitalmente por: MORENO GOMEZ Gladys Perla FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2022 09:59:19

En uso de las facultades conferidas mediante los literales d) y m) del artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado mediante Resolución Defensorial N° 007-2019/DP y su modificatoria; y estando al encargo efectuado mediante la Resolución de Secretaría General N° 059-2020/DP-SG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO la **DESIGNACIÓN** de doña **Bertha Rita VALDEZ LENGUA,** otorgada mediante el ítem 18 del Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 0005-2022/DP-OAF de fecha 26 de enero de 2022.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a doña **Perla Sorina ARRELUCEA SÁNCHEZ** la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Ica de la Defensoría del Pueblo, a partir del 20 de julio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Gladys Perla Moreno Gómez
Jefa (e)
Oficina de Administración y Finanzas
DEFENSORÍA DEL PUEBLO